Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Viernes, 8 de Febrero de 2013

Núm. 18



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

TARDELCUENDE

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto General de esta Entidad para 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) Presupuesto

INGRESOS	GASTOS
A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos93.900	Gastos de personal126.753
Impuestos indirectos3.000	Gastos en bienes corrientes y servicios150.995
Tasas y otros ingresos70.200	Gastos financieros
Transferencias corrientes101.500	Transferencias corrientes12.200
Ingresos patrimoniales93.500	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales62.000
Transferencias de capital37.200	Pasivos financieros36.768
TOTAL INGRESOS399.300	TOTAL GASTOS399.300

- II) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobado junto con el Presupuesto General para 2013.
- a) Plazas de funcionarios.
 - 1.- Con Habilitación Nacional
 - 1.1.- Secretario, 1.
 - 2.- Escala de Administración General
 - 2.3 Subescala Auxiliar, 1
 - 2.4 Subescala Subalterna, 1
- b) Personal laboral eventual.
 - 1.- A tiempo parcial, 1

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Tardelcuende, 29 de diciembre de 2012. – El Alcalde, Ricardo Corredor Álvarez. 238